Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/17 de fecha 26 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 068-005/17

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 263/16, N° 264/16, N° 294/16, N° 266/16, N° 293/16, N° 270/16, N° 271/16, N° 274/16, N° 275/16, N° 316/16, Y N° 314/16, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., ROEMMERS S.A.C.I., Y GUAYAKI S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1143/17, de fecha 18 de setiembre de 2017, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de setiembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación del monto y vigencia de los Contratos N° 263/16, N° 264/16, N° 294/16, N° 266/16, N° 293/16, N° 270/16, N° 271/16, N° 274/16, N° 275/16, N° 316/16, y N° 314/16, suscritos con las firmas TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., ROEMMERS S.A.C.I., y GUAYAKI S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones C.A. Nº 062-023/16; N° 062-042/16; N° 062-043/16; N° 062-044/16, de fechas 19 de julio de 2016; N° 067-016/16 y N° 067-017/16, de fecha 04 de agosto de 2016, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", a las firmas TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., ROEMMERS S.A.C.I., y GUAYAKI S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 263/16, en fecha 26 de agosto de 2016, N° 264/16, en fecha 03 de agosto de 2016, N° 294/16, en fecha 03 de agosto de 2016, N° 266/16, en fecha 19 de agosto de 2016, N° 293/16, en fecha 25 de agosto de 2016, N° 270/16, en fecha 11 de agosto de 2016, N° 271/16, en fecha 12 de agosto de 2016, N° 274/16, en fecha 18 de agosto de

FDO. ABG.-BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2016, N° 275/16, en fecha 11 de agosto de 2016, N° 316/16, en fecha 18 de agosto de 2016 y N° 314/16, en fecha 07 de setiembre de 2016;

Que, por Nota Interna de fecha 02 de agosto de 2017, identificada como Expediente NOT-7144-2017-000059, la Sección Ejecución de Contratos a través el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, de la Dirección de Logística y Suministros de Salud, solicitó la ampliación y prórroga de vigencia de los de los Contratos N° 263/16, N° 264/16, N° 294/16, N° 266/16, N° 293/16, N° 270/16, N° 271/16, N° 274/16, N° 275/16, N° 316/16, N° 314/16, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"...El requerimiento tiene como finalidad prever desabastecimiento y así cubrir las necesidades de nuestra institución para la prestación de servicios a los pacientes asegurados..."*;

Que, por Dictámenes DIJ/DDC/DC1 Nº 958/17 y DIJ/DDC/DC1 Nº 966/17, de fechas 12 y 13 de setiembre de 2017, la Dirección Jurídica, concluyó que en atención a las constancias del expediente, la ampliación del 20% de los Contratos N° 263/16, N° 264/16, N° 294/16, N° 266/16, N° 293/16, N° 270/16, N° 271/16, N° 274/16, N° 275/16, N° 316/16, y N° 314/16, suscritos con las firmas TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., ROEMMERS S.A.C.I., Y GUAYAKI S.A., respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", resultaría jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma, en la Resolución DNCP/N° 4139/15 y Resolución DNCP/N° 2355/16;

Que, la ampliación solicitada se enmarca en las prescripciones del Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP/N° 4139/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7143/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2102/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 264/17, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7144/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de de G. 26.250.000.- (Guaraníes veinte y seis millones doscientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2103/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 294/17, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7145/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de de G. 784.300.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones trescientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2104/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 270/17, suscrito con la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 7146/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de de G. 31.043.250.- (Guaraníes treinta y un millones cuarenta y tres mil doscientos cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2105/17, de fecha 08 de setiembre de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 271/17, suscrito con la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7147/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 726.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte y seis millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2106/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 275/17, suscrito con la firma HEISECKE & CÍA;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7154/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 232.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y dos millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2108/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 266/17, suscrito con la firma DUTRIEC S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7153/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 72.600.000.- (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2107/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 263/17, suscrito con la firma TARGET S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7155/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Verificar

cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 82.687.500.- (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2109/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 293/17, suscrito con la firma PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7156/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 64.500.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2110/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 274/17, suscrito con la firma INDUFAR C.I.S.A.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7157/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 657.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2111/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 316/17, suscrito con la firma ROEMMERS S.A.C.I.;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7158/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto total de G. 451.500.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2112/17, de fecha 08 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 314/17, suscrito con la firma GUAYAKI S.A.;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-005/17

Que, por Notas DOP/DCS/N° 1484/17, N° 1485/17, N° 1486/17, N° 1487/17, N° 1488/17, N° 1489/17, N° 1490/17, N° 1491/17, N° 1492/17, N° 1493/17 y N° 1494/17, de fechas 12 de setiembre de 2017, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó la conformidad a las firmas TARGET S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., QUIMFA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DUTRIEC S.A., para la ampliación del monto y vigencia contractual hasta junio de 2018 y a la firma GUAYAKI S.A., la ampliación de monto y la vigencia contractual hasta julio de 2018;

Que, según Notas, las firmas TARGET S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., QUIMFA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., ROEMMERS S.A.C.I., INDUFAR C.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A. y DUTRIEC S.A., dieron su conformidad para las ampliaciones de monto y vigencias de los referidos Contrato;

Que, por Nota de fecha 15 de setiembre de 2017, la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., manifestó su conformidad con la ampliación de monto y solicitó que se mantengan los plazos contractuales según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación del monto de los Contratos N° 263/16, N° 264/16, N° 294/16, N° 266/16, N° 293/16, N° 270/16, N° 271/16, N° 274/16, N° 275/16, N° 316/16, N° 314/16, suscritos con las firmas TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., ROEMMERS S.A.C.I., Y GUAYAKI S.A., respectivamente en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al Anexo que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ .
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Verificar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Autorizar la extensión de vigencia de los Contratos N° 263/16, N° 264/16, N° 294/16, N° 266/16, N° 293/16, N° 271/16, N° 274/16, N° 275/16, y N° 316/16, suscritos con las firmas TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., QUIMFA S.A., INDUFAR C.I.S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I. y ROEMMERS S.A.C.I, hasta junio de 2018, y el Contrato N° 314/16, suscrito con la firma GUAYAKI S.A. hasta julio de 2018.----------

3°) Establecer que las demás Clausulas Contractuales, de los referidos Contratos permanecen invariables.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de las Adendas correspondientes, en los términos de la presente Resolución.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Encomendar a la Sección de Seguros dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, a realizar los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel cumplimiento de los referidos Contratos.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos, para el pago a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicios Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad ampliada	Monto Total Ampliado c/IVA
25	1	1.403	51241120	001	CLORURO DE SODIO + POLIVIDONA	7 mg + 15 mg	COLIRIO	FRASCO GOTERO	LAGRIMAS ARTIFICIALES LASCA	NACIONAL	UNIDAD	75.000	10.000	750.000.000	15.000	150.000.000
																150.000.000

Monto Total Ampliado: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
14	2	9.453	51181805	002	ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL SIN HIERRO	30 mcg + 150 mcg	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	SELENE 21	CHINA	UNIDAD	375.001	350	131.250.350	75.000	26.250.000
																26.250.000

Monto Total Ampliado: G. 26.250.000.- (Guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
19	2	9.418	51142148	004	HIALURONATO DE SODIO	25 MG	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	SUPRAHYAL ®	URUGUAY	UNIDAD	18.000	220.000	3.960.000.000	3.565	784.300.000
																784.300.000

Monto Total Ampliado: G. 784.300.000.- (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones trescientos mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

QUIMFA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
28	2	9.413	51101526	006	POLIMIXINA B + BACITRACINA + NEOMICINA	5000ui + 400ui + 5mg	UNGÜENTO	POMO	NOVOSPORINA	NACIONAL	UNIDAD	3.750	22.239	83.396.250	750	16.679.250
30	2	6.757	51191805	001	POTASIO ORAL	600 mg	CAPSULA	FRASCO ó TIRAS X 10	PERENNUN	IMPORTADO	UNIDAD	60.000	1.197	71.820.000	12.000	14.364.000
																31.043.250

Monto Total Ampliado: G. 31.043.250.- (Guaraníes treinta y un millones cuarenta y tres mil doscientos cincuenta), IVA Incluido.

HEISECKE & CÍA. S.A.C.I.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
37	1	6.074	51151817	002	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0,4 mg	COMPRIMIDO RECUBIERTO DE ACCIÓN PROLONGADA / CONTROLADA	UNIDAD	NASUL	Nacional	UNIDAD	3.000.000	580	1.740.000.000	600.000	348.000.000
15	1	1.584	51161812	005	AMBROXOL	15mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	BROXOL PEDIATRICO	Nacional	UNIDAD	450.000	4.200	1.890.000.000	90.000	378.000.000
																726.000.000

Monto Total Ampliado: G. 726.000.000.- (Guaraníes setecientos veintiséis millones), IVA Incluido.

TARGET S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
17	1	1.291	51141618	001	FLUOXETINA	20 mg	Comprimido	Blister x 10 comp.	MINTLAB	Chile	Unidad	3.000.000	121	363.000.000	600.000	72.600.000
																72.600.000

Monto Total Ampliado: G. 72.600.000.- (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
2	1	6.482	51182406	001	Alendronato	70 mg	Comprimido	Unidad	Osteol 70 mg/Dutriec	Nacional	Unidad	375.000	3.100	1.162.500.000	75.000	232.500.000
																232.500.000

Monto Total Ampliado: G. 232.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y dos millones quinientos mil), IVA Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
12	1	1.069	51142104	002	DICLOFENAC SODICO	75 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	DICLOFENAC 25 MG/ML PROSALUD	INDIA	UNIDAD	262.501	1.575	413.439.075	52.500	82.687.500
																82.687.500

Monto Total Ampliado: G. 82.687.500.- (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
36	3	1217	51131503	001	SULFATO FERROSO	30 mg / ml	SOLUCION	FRASCO GOTERO	FERROCAL	NACIONAL	UNIDAD	37.500	8.600	322.500.000	7.500	64.500.000
																64.500.000

Monto Total Ampliado: G. 64.500.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Armastigar

ROEMMERS S.A.C.I.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
31	1	1.166	51172111	022	PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA	10 mg.+125 mg.	COMPRIMIDO	UNIDAD	Sertal Compuesto Caja x 20 comprimidos recubiertos	Uruguay/ Importado	UNIDAD	3.750.000	876	3.285.000.000	750.000	657.000.000
																657.000.000

Monto Total Ampliado: G. 657.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones), IVA Incluido.

GUAYAKI S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado c/IVA
16	1	631	51161812	005	AMBROXOL	30 mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 mL	Contratos Adulto	NACIONAL	UNIDAD	525.000	4.300	2.257.500.000	105.000	451.500.000
																451.500.000

Monto Total Ampliado: G. 451.500.000- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**